

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **057**

Fecha Estado: 5/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190057800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIROC	CARLOS ANDREY OSORIO AGUDELO	Sentencia de unica instancia Sentencia anticipada. Declara probada las excepciones. Ordena cesar la ejecución. Ordena levantamiento de las medidas decretadas.	04/05/2023		
05001400301220210047700	Verbal	ELIANA SEPULVEDA ROJAS	MAURICIO SANCHEZ GIRALDO	Auto rechaza de plano excepciones No tramita excepción previa	04/05/2023		
05001400301220210101000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CLAUDIA PATRICIA ZAPATA QUINTERO	Auto niega recurso Rechaza recurso de reposición por improcedente - Adiciona auto	04/05/2023		
05001400301220220095600	Ejecutivo Singular	PRECOOSERCAR	RAUL DE JESUS SOTO LOPEZ	Sentencia de unica instancia Sentencia anticipada. Declara probada las excepciones. Ordena cesar la ejecución. Ordena levantamiento de las medidas decretadas.	04/05/2023		
05001400301220230021200	Ejecutivo Singular	HE INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	UNION ELECTRICA SA	Auto niega mandamiento ejecutivo Providencia que Niega mandamiento de pago con auto del 03 de marzo del 2023, informando que por error involuntario el archivo se encontraba traspapelado en otra carpeta y por tal motivo no había sido posible registrar dicha actuación.	04/05/2023		
05001400301220230024200	Procesos Especiales	JOSE URIEL BERNAL PINEDA	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS INTERESADAS.	Auto resuelve solicitud Rechaza solicitud aclaracion. Corrige auto	04/05/2023		
05001400301220230047100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	STEFANY OROZTEGUI RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	04/05/2023		
05001400301220230047100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	STEFANY OROZTEGUI RINCON	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	04/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220230047600	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO DE BOGOTA SA	ELEAZAR JAEL CUESTA DIAZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	04/05/2023		
05001400301220230048400	Ejecutivo Singular	ABKA COLOMBIA S.A.S.	INTELLIGENT MINING SAS	Auto inadmite demanda Avoca conocimiento. Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	04/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)